

## MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Para obtener el beneficio fiscal contenido en el **Artículo 281** del Código Fiscal de la Ciudad de México, durante el ejercicio **2021**.

**Estimado contribuyente, si usted es propietario del inmueble en el que habita, cuyo valor catastral no excede de \$2'212,737.00 y su uso es exclusivamente habitacional, además, acredita ser:**

Jubilado; pensionado (por cesantía en edad avanzada /por vejez /por incapacidad por riesgos de trabajo /por invalidez); viuda pensionada o huérfano pensionado; mujer separada, divorciada, jefa de hogar o madre soltera, todas ellas demostrando tener dependientes económicos o dependientes con discapacidad; o persona con discapacidad permanente, tendrá derecho a una reducción del **Impuesto Predial**, de tal manera que sólo realice el **pago de la cuota** de:

**\$52.00 pesos bimestrales**

### Número de cuenta predial:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Calle y número \_\_\_\_\_ colonia \_\_\_\_\_

Alcaldía \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

### Contribuyente:

Nombre \_\_\_\_\_

CURP \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_

Correo electrónico (opcional) \_\_\_\_\_

### Inmuebles en copropiedad (la reducción se aplicará únicamente cuando los copropietarios reúnan los requisitos):

Nombre \_\_\_\_\_ CURP \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ CURP \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ CURP \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ CURP \_\_\_\_\_

### Representante Legal:

Nombre \_\_\_\_\_

Calle y número \_\_\_\_\_ colonia \_\_\_\_\_

Alcaldía \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ correo electrónico (opcional) \_\_\_\_\_

Acredita personalidad con:

Carta poder vigente, fechada con no más de 6 meses de antigüedad (original)

Poder Notarial (número y fecha de la escritura): \_\_\_\_\_

Solicito a usted ciudadano Subdirector(a) Divisional de Administración Tributaria o JUD de Gestión Auxiliar Interna en \_\_\_\_\_, la reducción por concepto de Impuesto Predial del inmueble referido, para lo cual presento la siguiente documentación en **original y copia**:

1.  **Boleta Predial (Propuesta de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial).**

2. **Identificación oficial vigente con fotografía:**

Credencial para votar (IFE/INE)

Pasaporte vigente

Cédula profesional

En caso de extranjeros: Documento con el que acredite su estadia legal en el país \_\_\_\_\_

3.  **Clave Única de Registro de Población (CURP) en caso de que la identificación oficial no la contenga.**

4. **Comprobante de domicilio (a nombre del contribuyente con vigencia no mayor a 6 meses con excepción de la Credencial del IFE/INE):**

Credencial para votar (IFE/INE)

Estado de cuenta bancario

Recibo de pago de luz

Estado de cuenta de casa comercial

Recibo de gas

Boleta Predial (Propuesta de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial) 2020

Recibo de telefonía fija

Boleta de Agua (Propuesta de Declaración de Derechos por Suministro de Agua) 2020

5. **Documento con el que acredito mi condición:**

A. Jubilado, pensionado (*cesantía en edad avanzada/ por vejez/ por incapacidad por riesgos de trabajo/ por invalidez*), así como viuda o huérfano pensionado, con credencial o último talón de pago emitido por:

Petróleos Mexicanos

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Comisión Federal de Electricidad

Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México

Ferrocarriles Nacionales de México

Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México

Asociación Nacional de Actores

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Nacional Financiera, S.N.C.

Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

Instituto Mexicano del Seguro Social

Los que cumplan con la condición del artículo 277 de la Ley Federal del Trabajo

Último talón de pago de la pensión respectiva

B. Mujer separada, divorciada, jefa de hogar o madre soltera, que demuestre tener dependientes económicos menores de 18 años, o hasta 25 años si se encuentran estudiando en el Sistema Educativo Nacional, o con discapacidad, acredite mi condición con:

**I. Mujer separada**

- Auto en que el Juez de lo familiar haya ordenado la separación como medida provisional en un juicio de controversia familiar.
- Constancia expedida por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, donde acredite la separación.

**II. Mujer divorciada**

- Acta de divorcio.
- Acta de matrimonio certificada con la inscripción marginal en la que conste la disolución del vínculo matrimonial.
- Sentencia judicial correspondiente.

**III. Jefa de hogar**

- Manifestación bajo protesta de decir verdad indicando la condición (Firma) \_\_\_\_\_

**IV. Madre soltera**

- Constancia expedida por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, que acredite su condición.

**Y, para acreditar la dependencia económica, presento:**

- Acta(s) de nacimiento del(los) dependiente(s) económico(s) menor(es) de edad.
- Constancia de estudios emitida por el Sistema Educativo Nacional (mayores de 18 hasta 25 años).

**En su caso, para acreditar la dependencia económica de persona con discapacidad permanente, presento:**

- Constancia o credencial oficial emitida por la autoridad competente en la que se certifique la discapacidad del portador de la misma.

C. Persona con discapacidad permanente:

**• Certificado que acredita una incapacidad parcial permanente o invalidez, expedido conforme a sus respectivas leyes por:**

- Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**• Tratándose de incapacidades congénitas o de nacimiento:**

- Constancia o credencial oficial emitida por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México o
- Tarjeta de gratuidad para personas con discapacidad con fotografía emitida por el Sistema para el Desarrollo de la Familia de la Ciudad de México.

6. Si algún dato de los proporcionados no coincide con el reflejado en el sistema, acredito la propiedad del inmueble en que habito, con:

- Escritura Pública pasada ante la fe del Notario Público inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Sentencia Judicial debidamente ejecutoriada ante el Juez competente.
- Contrato Privado de Compra Venta cuyas firmas estén ratificadas ante Notario o el Juez competente (prescripción positiva) o inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

7. En el caso de viuda pensionada, en los que el cónyuge fallecido aparezca en el padrón del Impuesto Predial como propietario del Inmueble de uso habitacional, solo podrá aplicarse cuando se acredite que dicho bien fue objeto de adjudicación total en la sucesión respectiva, al cónyuge supérstite (viuda), previa actualización en el Sistema, presentando:

- Sentencia definitiva de partición y adjudicación, dictada en el juicio sucesorio y el Acuerdo por el que queda firme la misma.
- Escritura de Partición o Adjudicación.

Por lo expuesto, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que:

- No otorgo ni otorgaré el uso o goce temporal del inmueble de uso habitacional, incluso para la instalación o fijación de anuncios o cualquier otro tipo de publicidad.
- El beneficio solicitado es única y exclusivamente sobre el inmueble de uso habitacional en que habito.
- No he interpuesto ni interpondré medio de defensa alguno en contra del cobro de las contribuciones o créditos fiscales.
- En su caso, me desisto del o los juicios que interpuso en contra del cobro de las contribuciones o créditos fiscales para lo cual anexo copia certificada del escrito de desistimiento debidamente presentado ante la autoridad que conozca de la controversia y del acuerdo recaído al mismo.
- Autorizo la obtención, resguardo y uso de mis datos personales, incluidos mis datos biométricos.
- Estoy enterado que conforme a lo establecido por el **artículo 297 del CFCDMX**, en caso de que la autoridad fiscal en el uso de sus atribuciones detecte que se proporcionaron datos o documentación falsos para obtener indebidamente las reducciones previstas en el CFCDMX, se dará vista a la autoridad competente para la aplicación de las sanciones penales correspondientes y perderé los beneficios que en su caso se me hubieran otorgado.

Ciudad de México, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2021.

**Nombre(s) y firma(s) del(os) Contribuyente(s) o Copropietario(s) o su Representante Legal**

Si desea conocer sobre el tratamiento de sus datos personales le invitamos a consultar nuestro aviso de privacidad en:

[finanzas.cdmx.gob.mx/aviso-de-privacidad-adultos-mayores](https://finanzas.cdmx.gob.mx/aviso-de-privacidad-adultos-mayores)

La Tesorería no cuenta con gestores ni intermediarios; la orientación y asesoría son gratuitas.

Cualquier acto irregular o de corrupción REPÓRTELO inmediatamente a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana [atencionciudadana.cdmx.gob.mx](https://atencionciudadana.cdmx.gob.mx)